

Título de la ponencia: “Propiedades del sorteo para la selección de candidaturas en el partido Movimiento Regeneración Nacional (MORENA), México.”

Ponente: Alexei Daniel Serafín Castro

E-mail: alexeidaniel@hotmail.com

Universidad Nacional Autónoma de México

Área temática: Partidos y Sistema de partidos

Trabajo preparado para su presentación en el 9º Congreso Latinoamericano de Ciencia Política (ALACIP). Montevideo, 26 al 28 de Julio de 2017.

Resumen: El presente trabajo tendrá como objetivo analizar las características básicas del sorteo al interior del Partido Movimiento Regeneración Nacional (MORENA) en México. Ante su fundación en 2014, este partido inauguró en sus estatutos internos la práctica insaculatoria para la selección de candidaturas plurinominales, y en 2015 puso en marcha el procedimiento, resultando seleccionados y posteriormente electos personas con bajo perfil de profesionalización política entre ellos estudiantes, amas de casa, comerciantes, etc. Estudiar este procedimiento interno resulta por demás interesante porque nos permite comprender el marco de la crisis de representación política en México, de los partidos políticos y el procedimiento electoral como vía de selección por excelencia de las élites. Atenderemos pues las implicaciones teóricas y empíricas que este modelo de selección democrática impulsada por MORENA puede traer para la política contemporánea mexicana.

Introducción:

Recientemente, en México el uso del sorteo en los procesos de designación de representantes se ha puesto sobre la mesa de discusión. Esto es gracias a que el partido de reciente creación, MORENA (Movimiento de Regeneración Nacional), ha introducido el azar o el sorteo como uno de los principales mecanismos para designar candidaturas al interior de la organización. En un procedimiento por demás original y medianamente complejo –que más adelante describiremos- este partido en su artículo 44 de sus estatutos internos decidió insacular cargos de representación plurinominal, entre ellos candidatos a diputados federales, locales y regidores.

En palabras del entonces Presidente Nacional de Morena, Martí Batres, el sorteo entre la militancia de base “garantiza que hasta el más humilde compañero

tenga posibilidades de acceder a una diputación”.¹ Y es que, efectivamente, del sorteo realizado el 23 de febrero de 2015 resultaron designados personas con escasa o nula participación política-institucional, con escasa profesionalización, entre ellos amas de casa, estudiantes y profesionistas independientes. Muchos de éstos que fueron electos a través del sorteo y que se encontraban en los primeros lugares de la lista plurinominal realmente resultaron electos² tras la reciente elección del 7 de junio del mismo año.

En realidad, tanto para la clase política, los medios de comunicación y la comunidad académica este hecho los ha tomado por asalto porque resultó ser un proceso novedoso, un hecho que, según las críticas, no guarda referente alguno en la historia política mexicana reciente y que genera ciertas dudas.³ Y es que la sospecha dentro del panorama actual de la política mexicana resulta natural, dadas las prácticas verticales y autoritarias que han caracterizado a los partidos políticos tradicionales en las últimas décadas. Particularmente, la incertidumbre se dirige a la falacia que podría representar un método de este tipo en un partido fundado por Andrés Manuel López Obrador, líder de izquierda que ha competido en un par de ocasiones por la

¹ CNN Noticias, 19 de diciembre de 2014. Fuente: <http://mexico.cnn.com/adnpolitico/2014/12/19/morena-definira-con-un-sorteo-diputaciones-plurinominales-marti-batres>

² La Asamblea Legislativa del Distrito Federal es el órgano legislativo del Distrito Federal, capital de la República Mexicana. Gracias a una reforma política de 2016, la capital transforma su nombre a Ciudad de México. Ese mismo año y a principios de 2017, se convocó a una Asamblea Constituyente con el fin de otorgarle una Constitución Política que nunca ha tenido, y ofrecerle mayor soberanía política.

³ En la actualidad, se utiliza la insaculación en distintos ámbitos dentro de las instituciones públicas del Estado mexicano, entre ellos el Instituto Nacional Electoral (INE), órgano encargado de la organización y coordinación de los procesos electorales para todos los niveles gubernativos y legislativos en México. Dicho método insaculatorio es usado para la designación de los funcionarios de la Mesa Directiva de Casilla, quienes se encargan de la instalación de la casilla y el seguimiento durante una jornada electoral. Unos meses antes de la elección, la institución sortea un mes del año y una letra del abecedario, por lo que los ciudadanos que hayan nacido en ese mes y la letra de su primer apellido comience con la sorteada, se les comunica para que, a su consideración, sean capacitados para ser funcionarios el día de la jornada. Si bien es cierto que esta práctica es de larga data, para la designación en cargos de elección es completamente novedosa.

presidencia de la república, en 2006 y en 2012, perdiéndolas, y que se ha mostrado renuente al acatamiento de los resultados cuando éstos no le favorecen.⁴

Las dudas también se generan por la desconfianza al sistema empleado. Por ejemplo, un dirigente político del partido de izquierda más importante en los últimos años y tercera fuerza política nacional, el Partido de la Revolución Democrática (PRD)⁵, la selección de candidatos que representan la ideología de un partido y los intereses de amplios sectores de la sociedad mexicana “es un tema demasiado serio para dejarlo al azar”⁶. Desde su punto de vista, el poder no se sortea, el poder se consiente.

A pesar de estas críticas constantes, MORENA, como ya se dijo, ha llevado a cargos de representación popular a distintas personas sin oficio político previo, y lo más importantes es que ha defendido este método frente a los ataques, por lo que, hasta el día de hoy, el partido sostiene la elección por sorteo dentro de sus estatutos. El presente trabajo intenta poner en evidencia las principales propiedades del método de insaculación de candidatos plurinominales del partido Movimiento Regeneración Nacional en México. Para ello lo he dividido en tres partes: en la primera hago una exposición de las principales características del sorteo en materia política en términos teóricos e históricos, para dar paso posteriormente a la explicación de cómo se contempla en MORENA el uso del sorteo. Finalmente, en la tercera parte hago una

⁴ Para una crítica del uso del sorteo y el liderazgo de López Obrador, véase el artículo de Claudio López-Guerra, “AMLO y Chigurh”, 1 de abril de 2015, Nexos, página electrónica. Recuperado el 03 de mayo de: <http://www.nexos.com.mx/?p=24563>
<http://www.nexos.com.mx/?p=24563>

⁵ El Partido de la Revolución Democrática surgió en 1989 como una organización que aglutinó a las principales fuerzas políticas de la izquierda en los años ochenta, siendo la elección presidencial de 1988 su primera experiencia electoral. A pesar de haber perdido bajo la candidatura de Cuauhtémoc Cárdenas, el PRD se constituyó como la principal fuerza político-electoral de izquierda en el sistema de partidos mexicano. Andrés Manuel López Obrador, después de Cárdenas, fue uno de los principales líderes de esta organización, ocupando algunos cargos como la Presidencia del Partido y fue postulado para la Jefatura de gobierno del Distrito Federal en el año 2000, ganándola. A su vez, fue candidato presidencial por este y otros partidos en coalición durante las elecciones presidenciales de 2006 y 2012. Tras esta última candidatura decide separarse del PRD y fundar su propio partido. De hecho, en el entramado de la política mexicana, existen claramente dos fuerzas políticas importantes de ideología izquierdista: el PRD y MORENA.

⁶ Crítica al PRD la tómbola electoral prevista por MORENA, periódico LaJornada Aguascalientes, 23 de diciembre de 2014.

evaluación general de la primera experiencia que tuvo MORENA en 2015 con el método insaculatorio. Me concentraré particularmente en el resultado de la primera elección federal que participa dicho partido en ese mismo año.

Para entender el sorteo en materia política: algunas consideraciones.

El sorteo en materia política se define como aquel mecanismo usado para designar personas y elevarlos a cargos de representación política y de toma decisiones a través del azar o la suerte. Este procedimiento comúnmente se logra con la introducción de papeletas marcadas al interior de una urna que contienen el nombre o el número de las personas propuestas (o auto-propuestas, según sea el caso), extrayendo aleatoriamente cualquier papeleta hasta completar el número de espacios disponibles.

Este procedimiento o método de selección de representantes se ha entendido históricamente como el mecanismo más democrático por excelencia, pues entre otras virtudes, el sorteo hace posible la aplicación de la noción de *isonomía*, es decir aquel principio según el cual existe una completa igualdad política entre los hombres.

Junto al principio de rotación del cargo (Manin, 1998), el sorteo fue una práctica antigua, convenida por los griegos entre los siglos VI y V a.C. que tenía la finalidad de ofrecer la misma posibilidad, en igualdad de circunstancias, a todos los individuos participantes que intentaran acceder a un cargo en la polis. La máquina de la *kleroteria* (kleroterion) fue la encargada de esta selección aleatoria entre las distintas tribus del demos ateniense.⁷ De igual manera, sabemos que el sorteo no se limitó exclusivamente a la antigüedad helénica, ya que en el periodo romano la práctica fue usual para la constitución de las asambleas centuriales y tribales. Las repúblicas italianas de los siglos XI y XII, así como la república florentina del XV y XVI y Venecia hasta 1797 fueron las continuadoras de este uso político del azar. Recientes hallazgos dan muestra, por igual, que el sorteo se utilizó de manera recurrente en el Reino de Aragón a mediados del XI, extendiéndose en aquel momento a otros territorios de la España fernandina (Sintomer, 2012). Y no menos importante fue su

⁷ Véase también Mogens (1999).

uso en Francia, desde la última década del siglo XIV hasta bien entrado el periodo revolucionario, para la selección por parte de los maestros de los jurados de oficio (Gueniffey, 2001). De igual manera, recientes hallazgos han demostrado que en la tradición hispana el azar estuvo presente durante la complicada revolución liberal en el periodo de 1808 a 1812, y que dio origen a la Constitución de Cádiz. Lo que resulta interesante de este caso es que, tras la herencia hispana, su uso se extendió en México a lo largo de todo el siglo XIX.⁸

En realidad, su uso fue tan extendido desde la antigüedad occidental hasta los albores de la época moderna, de tal manera que, como señala Manin (1998), muchos de los pensadores como Maquiavelo, Harrington, Montesquieu y Rousseau identificaban la experiencia del sorteo con el espíritu democrático, mientras que la elección con el espíritu oligárquico.⁹ Sin embargo, con el arribo del paradigma de la representación política, resultado de las grandes revoluciones de los siglos XVII y XVIII, las cosas se modificaron, pues el sorteo como método de designación de cargos entró en crisis, triunfando la elección y la representación como modelos únicos del funcionamiento de los Estados modernos.

No obstante, es claro que el sorteo, una práctica antigua y genuinamente democrática, nunca ha desaparecido completamente del plano político (y no político, también). Esto cobra relevancia sobre todo cuando observamos las formas en las que éste se expresa al día de hoy, no sólo en la realidad latinoamericana, sino en otros espacios democráticos. Sabemos que durante el siglo XX, incluso hasta el día de hoy en Italia se nombran integrantes por sorteo para integrar una Corte Constitucional para

⁸ "Representación política y sorteo como salida política: México, 1808-1857". Trabajo presentado en el coloquio internacional *"Tirage au sort et démocratie directe. Les témoignages antiques et leur postérité"*, 29-31 de octubre de 2015, Atenas, Grecia.

⁹ Esta consideración iniciada por Aristóteles, a saber que la elección es aristocrática u oligárquica y que el sorteo es democrático, es prácticamente una constante en las consideraciones filosóficas políticas hasta bien entrado el siglo XVIII. Tanto la postura de Guicciardini, la visión republicana encarnada en el maquiavelismo de Harrington, así como la visión liberal de Montesquieu y Rousseau consideraban las características esenciales de cada método de designación de cargos en el sentido señalado por Aristóteles. Estas consideraciones son expuestas magistralmente por Manin (1998, cap. 2)

juzgar al Presidente; la formación por sorteo de los organismos del poder y de la administración está prevista en la constitución de Rusia poscomunista (Rudenko, 2014). En los jurados populares en la impartición de justicia en Estados Unidos. Constitucionalmente se contempla en Albania, Bolivia y España. Algunos destellos se han puesto en evidencia en los últimos años, como es el caso de la Columbia Británica, Canadá en 2004 y Ontario en 2005, las cuales escogieron una asamblea por sorteo para la reforma del sistema electoral en turno; asimismo es importantes considerar la conformación de la asamblea constituyente en Islandia en 2009 y 2010 (Sintomer, 2012). Sobresale en todos estos casos la de la integración de asambleas ciudadanas deliberativas por parte de el PESOK, uno de los principales partidos políticos de Grecia. Esto se dio durante el 2006 en Maroussi, una de las provincias de la ciudad de Atenas.

Por su parte, en el ámbito académico en las últimas dos o tres décadas ha habido un especial interés en la incorporación del sorteo en los procesos de deliberación y de toma de decisiones públicas.¹⁰ Dichas propuestas son un instrumento de ingeniería institucional pues se ha pretendido la modificación y adecuación de las estructuras representativas para adaptarlas a nuevas formas de democracia más incluyentes y directas; como una especie de reforma para mejorar las poliarquías en el mundo. Se ha formulado desde la idea de un sufragio aleatorio (López-Guerra, 2011), la creación de jurados permanentes de control ciudadano elegidos aleatoriamente que puedan controlar la labor legislativa y administrativa del Estado (Dowlen, 2009), la creación de minipúblicos deliberantes tomados al azar dentro de un grupo social con carácter vinculante (Sintomer, 2012), hasta la propuesta de cámaras sorteadas como mejoras institucionales de la democracia (Cancio, 2010).

Muchas de estos cambios que se han gestado en realidad se enmarcan dentro de la crítica a las democracias representativas, al sistema de elecciones y el voto, así como el predominio en la política de los partidos con sus prácticas tradicionales, verticales y corporativas. A consideración de algunos autores (Linares, 2013;

¹⁰ Véase las propuestas originales de Amar (1984) y Elster (1991).

Sintomer, 2012; van Reybrouck, 2017; entre otros) la legitimidad del sistema representativo ha entrado en crisis, por lo que se vuelve necesario refrescar las prácticas y métodos de selección de los representantes para volverlo, digámoslo, más democrático. El sorteo simboliza esa opción, pues entre muchas otras características, sus virtudes básicamente son las siguientes:

- a) Representa el ideal democrático, pues ofrece las mismas posibilidades de acceso a los cargos políticos.
- b) Una característica básica del sorteo es que evita la faccionalización, pues el sorteo se presenta como el método externo que legitima a quien por suerte ocupa el cargo.
- c) Favorece la rotación de los cargos, por lo que da como resultado la circulación de las élites políticas y el acceso de personas en el cargo que, de otra manera, sería imposible que llegaran a ocupar estos cargos.
- d) Evita, de alguna manera, la disputa vana por el poder político. En ese sentido, deja de lado la corportivización y el clientelismo.
- e) Ofrece un conocimiento no técnico de la política, por lo que permite una representación de carácter transversal (van Reybrouck, 2017). Para Linares (2013), este procedimiento ofrece también una variedad cognitiva, esto es, la existencia de grupos con diversidad de perspectivas e interpretaciones del mundo diferentes que permitan tomar decisiones más ricas en perspectiva.
- f) Evita el desgaste en propaganda y en campañas políticas costosas. Los participantes no luchan por el poder, ya que cuando se legitiman tienen la oportunidad de ocuparse en los asuntos públicos sin estar preocupados en la forma en cómo van a ocupar el siguiente cargo.

Es cierto que existen diversas críticas al respecto, no obstante, enumerarlas rebasaría las intenciones de este trabajo. Más bien me concentro en el siguiente apartado en explicar algunos antecedentes de MORENA como movimientos social y política, pero principalmente en la manera en cómo se plantea la práctica

insaculatoria dentro de sus estatutos, para después hacer una pequeña evaluación durante su breve existencia durante la elección federal de 2015.

La selección de candidaturas por sorteo del partido Movimiento Regeneración Nacional (MORENA)

El partido Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA) es un partido de reciente creación para el sistema de partidos en México. Sus antecedentes como movimiento social se remiten a la elección general de 2006, en donde su principal líder político y fundador, Andrés Manuel López Obrador, compite por el cargo presidencial postulado por el PRD, el cual pierde por un margen muy corto de la votación frente a su opositor Felipe Calderón, candidato del Partido Acción Nacional. Con apenas 0.56% de diferencia de los votos, Calderón se impone como el ganador de la elección presidencial, desatando un profundo malestar entre muchos de los seguidores obradoristas, lo cual tuvo como resultado un periodo de inestabilidad política e incertidumbre institucional pocas veces visto en la historia reciente del sistema político mexicano. La inconformidad frente a la elección hizo que un gran número de simpatizantes se adhirieran a la acción colectiva en ciernes, el cual evolucionó en la creación de MORENA como movimiento social en 2010 y como asociación civil en octubre de 2011.

Cabe recordar que a pesar de la movilización social y política, López Obrador vuelve a ser postulado para la candidatura presidencial del año 2012 en México. Con una coalición encabezada nuevamente por el PRD, este personaje vuelve a ser perdedor en la elección frente al candidato del PRI, Enrique Peña Nieto, aunque esta vez por un margen de votación mayor. A pesar de este hecho, la ruptura con los grupos al interior del PRD era más que evidente. En ese panorama, el 26 de enero de 2012 MORENA realizó su Asamblea Nacional Constitutiva, y el 14 de julio de 2014 el Consejo General del Instituto Nacional Electoral aprobó por unanimidad el registro

oficial de MORENA como partido político nacional.¹¹Al día de hoy, parece existir una ruptura definitiva entre los seguidores de MORENA y del lopezobradorismo con las huestes perredistas, situación que se vio reflejada en las recientes elecciones para gobernador por el Estado de México.¹²

MORENA se asume como una organización partidista “amplia, plural, incluyente y de izquierda”¹³. Dentro de su Declaración de Principios, este partido se ha autodenominado como una organización humanista, con principios éticos y con un fuerte compromiso a los valores democráticos y de fomento a la participación ciudadana.¹⁴No obstante, lo que más ha llamado la atención es la organización política y la estructura asociativa que está declarada en el Estatuto interno de este partido, pues cuenta con algunas innovaciones que no están en el espíritu de otros partidos políticos en México. Particularmente llama la atención el punto sobre la representación política, pues se ha introducido en la selección de candidatos a cargos populares por el principio de representación proporcional, tanto en el ámbito federal como en local, el método de insaculación o selección aleatoria.

De acuerdo con el apartado a) del artículo 44 del Estatuto de MORENA, la decisión final de las candidaturas será el resultado “de la utilización armónica de los métodos de elección, insaculación y encuesta”¹⁵ En relación con las candidaturas en distritos uninominales de diputados federales o estatales, presidentes municipales, gobernadores y presidente de la república la selección se hará por encuesta o elección interna entre los afiliados y externos al partido, por mediación de la Comisión Nacional de Elecciones y por ratificación del Comité Ejecutivo Nacional. Sobresale, no

¹¹ Para un estudio descriptivo de la creación, historia y evolución de MORENA, véase: Martínez (2014) y Bolívar (2014).

¹² Las elecciones por el Estado de México, celebradas en junio de 2017, tenían un fuerte simbolismo político, pues representaron de alguna manera una pequeña radiografía de lo que sucederá en la elección presidencial de 2018 en México. La característica de esta elección fue que el PRD ni MORENA como partidos opositores de la izquierda lograron ponerse de acuerdo para postular un candidato en común y hacer un frente de izquierdas. Finalmente, el PRI, con su candidato Alfredo del Mazo, fue triunfador con un margen muy corto de la votación sobre la candidata de MORENA, Delfina Gómez. Lo sobresaliente del caso es que el candidato perredista, Juan Zepeda, logró una votación total considerable (17.79%).

¹³ Programa ¿Por qué luchamos?, MORENA.

¹⁴ Declaración de principios, MORENA.

¹⁵ Estatuto de MORENA, Art. 44.

obstante, la asignación de candidaturas por representación proporcional, pues el método de selección se da a través de insaculación o sorteo de la siguiente manera:

1. La selección de candidaturas incluye los cargos a diputados federales del partido por representación proporcional, así como los diputados locales y cabildos municipales.
2. Para el caso de la elección de diputados federales por el principio de representación proporcional o diputados por listas, habrá previamente la conformación de 300 Asambleas Electorales Distritales. Éstas sesionarán de forma simultánea para elegir, por voto universal, directo y secreto, a 5 mujeres y a 5 hombres por cada Distrito Electoral. Cada elector distrital, para elegir a estas diez personas, tendrá dos votos: uno para elegir a una mujer y el otro para la elección de un hombre. En total pues se plantea que existan 3000 candidatos, los cuales se reunirán en un proceso de insaculación nacional¹⁶ que, ya concentrados, meterán su nombre a una máquina de lotería, para seleccionar a 200 de los 300 candidatos plurinominales del partido. Los 100 restantes serán candidatos externos designados por el partido.¹⁷
3. Así entonces, la selección de candidaturas por este principio incluirían un 33% de externos que ocuparán la tercera fórmula de cada tres lugares. Los externos serán designados por el Comité Ejecutivo Nacional. El resto, el 77%, será ocupado por los hombres y mujeres electos en el proceso de insaculación nacional antes referido.

¹⁶ Según los mismos estatutos se entiende por insaculación “la acción de extraer una bolsa, una esfera o una urna nombres o números al azar para realizar un sorteo”. Artículo 44

¹⁷ El sistema electoral mexicano es mixto para la selección de diputados en la cámara baja, ya que combina el sistema de mayoría relativa con el de representación proporcional. De los 500 diputados que conforman esta cámara, 300 se hacen por el primer principio y los 200 restantes por el segundo. El territorio nacional para la calificación proporcional está dividido en cinco circunscripciones plurinominales, en las que cada partido político presenta una lista de candidatos para cada circunscripción. El cálculo se hace a partir de la fórmula de cociente natural o resto mayor.

4. Los insaculados, por orden de prelación, ocuparán siempre los dos primeros lugares de las listas, ocupando los candidatos externos los lugares 3, 6, 9, 12, 15, 18, 21, etc., según sea la elección (Véase el esquema 1 en el anexo).
5. En el caso de las candidaturas vía plurinominal para los Congresos locales, los estatutos contemplan que los Comités Ejecutivos Estatales convocarán a un proceso de insaculación para seleccionarlos según sea el requerimiento para cada entidad federativa. Aplica el punto tres y el punto cuatro para la selección de estos cargos.
6. Para la conformación de los cabildos municipales ¹⁸ no hay mayor especificación al interior de los estatutos. No obstante, las convocatorias se especifica que en cada Asamblea Municipal Electoral en los Estados se elegirán ocho diez o doce propuestas (de lo cual, en todos los casos, estarán divididos en mitad hombres y mitad mujeres) de acuerdo al cabildo que integra cada municipio. Esas propuestas serán posteriormente insaculadas.

A continuación, hago una breve evaluación del proceso insaculatorio en MORENA en su primera experiencia electoral a nivel federal en 2015.

La práctica de la insaculación en MORENA

En la elección federal de 2015, MORENA puso en marcha por primera ocasión este procedimiento. La selección de representantes en las Asambleas Distritales a nivel nacional se llevó a cabo en enero de ese año, en las cuales se emitieron convocatorias para la selección de los candidatos que irían a participar en la tómbola. El 23 de febrero de 2015, en el deportivo Plan Sexenal en la ciudad de México, se llevó a cabo el

¹⁸ El cabildo municipal es una figura jurídica en la conformación de las autoridades locales en México. Es la reunión de las autoridades municipales, que incluye el Presidente Municipal, el síndico municipal y los regidores.

proceso de insaculación.¹⁹ Este procedimiento inédito fue avalado frente a un notario público que dio fe del acto y fue auspiciado por la Comisión Nacional de Justicia de MORENA frente a los 3,000 seleccionados en las asambleas distritales. Por orden alfabético se fueron ordenando los nombres de las personas a participar, y fueron depositados en una urna asignada para mujeres y en otra para hombres. Posteriormente, se giró la tómbola comenzando por las mujeres y posteriormente por la de los hombres para seleccionar las cinco listas plurinominales del partido, acomodándolos en orden de prelación.²⁰ Finalmente, se conformaron las listas con los nombres de los insaculados para posteriormente asignar el nombre de los externos.²¹

En la elección federal del 7 de junio de 2015, de acuerdo a la votación obtenida en cada circunscripción electoral, MORENA logró instalar algunos representantes en la Cámara de Diputados y en las distintas Cámaras de Diputados Locales por el principio mayoritario y proporcional. Véase el cuadro 3.

Cuadro 1. Número de diputados de MORENA por el principio de representación proporcional y mayoritario en la Cámara de Diputados. LVIII Legislatura.

REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL CANDIDATOS EXTERNOS	REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL CANDIDATOS POR SORTEO	REPRESENTACIÓN POR MAYORÍA RELATIVA	TOTAL
3	18	15	36
8.3%	50%	41.6%	100%

Fuente: Elaboración propia.

¹⁹ Véase: Quadratín México (2015, febrero, 23). Rifa Morena candidaturas. [Archivo de video]. Recuperado de: https://www.youtube.com/watch?v=oTR_9B3f01g

²⁰ "Morena lleva a cabo insaculación para candidatos a diputados federales". Diario de Yucatán. Versión Electrónica. Disponible en: <http://yucatan.com.mx/mexico/politica-mexico/morena-lleva-cabo-insaculacion-para-candidatos-diputados-federales>

²¹ La lista completa de los nombres de los insaculados para las cinco circunscripciones se pueden consultar en la siguiente liga electrónica: <http://morena.si/wp-content/uploads/2014/12/LISTA-PUBLICACI%C3%93N-PLURIS.pdf>

En particular, sobresale la composición de diputados federales de MORENA en la LVIII Legislatura. Del total de diputados, 36 en total, sólo 15 (41.6%) de ellos fueron electos en distritos uninominales; mientras que 21 de ellos lograron acceder por vía proporcional en las 5 listas plurinominales que el partido avaló. De los 21 diputados por este principio, 18 (50%) fueron candidatos seleccionados por insaculación mientras que 3 (8.3%) de ellos fueron candidatos externos. Esto quiere decir que la mitad de estos diputados están siendo representantes seleccionados a través del azar.

Cuadro 2. Integración por género y grupo parlamentario. LXIII Legislatura

Grupo Parlamentario	Hombres	%	Mujeres	%	Total	%
PRI	119	57.2	89	42.8	208	41.6
PAN	62	56.9	47	43.1	109	21.8
PRD	38	63.3	22	36.7	60	12
PVEM	25	59.5	17	40.5	42	8.4
MORENA	17	47.2	19	52.8	36	7.2
MC	14	58.3	10	41.7	24	4.8
NA	6	54.5	5	45.5	11	2.2
PES	5	55.6	4	44.4	9	1.8
IND	1	100	0	0	1	0.2
TOTAL	287	57.4	213	42.6	500	100

Fuente: página electrónica de la H. Congreso de la Unión. http://sitl.diputados.gob.mx/LXIII_leg/. Recuperado el 03 de noviembre de 2016.

Del total de diputados que componen el grupo parlamentario de MORENA, el 52.8% está representado por mujeres, mientras que 47.2% por hombres. Debe destacarse que, a pesar de la paridad de género establecida en los lineamientos electorales, los grupos parlamentarios de otros partidos cuentan con más hombres que mujeres, tal como se puede observar en el cuadro 2. Quizás podemos asomar una posible hipótesis al respecto, y esta es que la insaculación, tal como aquí se ha practicado, permite una mayor paridad de género, pues la selección no se hace por cuotas.

En relación con la integración de diputados en los distintos congresos locales (Ciudad de México, San Luis Potosí, Guanajuato, Yucatán, Tabasco, Campeche, Querétaro, Morelos, Guerrero, Estado de México, Hidalgo, Michoacán, Oaxaca y Veracruz), MORENA logró, según la votación del partido en cada entidad, un total de

21 diputados que fueron seleccionados a través de la insaculación en cada Asamblea Distrital del partido. Incluso, en algunos de los congresos locales MORENA sólo cuenta con un diputado en la integración de su fracción parlamentaria, muchos de ellos tuvieron su origen en el proceso de insaculación.

Un aspecto que destaca en la incorporación de estos diputados seleccionados por insaculación es el referente a su perfil sociodemográfico, pues encontramos personas de edades que varían entre los 22 y 75 años. Los niveles de escolaridad pueden cambiar: pues se presentan algunos casos donde los representantes cuentan sólo con el nivel de primaria, e incluso algunos con niveles de posgrados y especialidades; sin embargo, predominan aquellos perfiles con nivel medio superior y licenciaturas truncas. No obstante, aquello que más llama la atención es el referente a las ocupaciones: entre los perfiles ocupacionales que más destacan son los de albañiles, amas de casas, estudiantes, jubilados, profesionistas independientes y profesores normalistas.

De igual forma, al parecer no hay un perfil político entre los representantes. Podemos destacar que algunos de éstos han sido líderes sociales desde sus espacios cotidianos, mientras que otros han estado adheridos a grupos y movimientos sociales que están relacionados con la defensa por la educación y los servicios de salud pública. Sin embargo, la mayoría de estos perfiles la única experiencia política con la que cuentan es la de la participación directa en las estructuras de organización local como afiliados a este partido político.

En realidad, este proceso también fue llevado a cabo en las múltiples asambleas de MORENA durante el 2016 y 2017. Gracias al crecimiento electoral y político del partido hoy cuenta con aproximadamente 26 diputados sorteados al interior de las legislaturas locales. En cuanto respecta a los regidores electos por sorteo aún no tenemos una cifra exacta que demuestre el alcance real de representantes seleccionados mediante esta vía, situación un tanto complicada de conseguir. Sin duda, es realmente observar el desarrollo de este método de selección para, posteriormente, medir realmente el alcance que tiene esta práctica para el desarrollo

interno del partido por sí mismo, para la conformación parlamentaria en México, y, porque no señalarlo, para la democracia mexicana.

Conclusiones

La proliferación en los últimos años de estudios académicos acerca del sorteo y los casos recientes en donde se practica ya han puesto en evidencia la necesidad de aceitar la maquinaria de las poliarquías contemporáneas con nuevas maneras de participación y representación política. El caso del partido MORENA en México es, sin duda, un ejemplo al respecto. En la selección de sus candidaturas por el principio de representación proporcional ha utilizado el azar o la suerte para designar candidatos que no necesariamente cuentan con una profesionalización política ni un conocimiento técnico de la misma. Básicamente, la virtud principal de este mecanismo es privilegiar el trabajo que se hace en la base, pues cualquier militante puede acceder a un cargo de representación política, situación casi inimaginable a través de otro método de selección.

Comúnmente se ha abordado el tema de la selección de candidatos al interior de los partidos políticos desde la perspectiva de la democracia representativa (Freidenberg, 2006), es decir, desde la perspectiva de la competencia política, del voto y de las elecciones libres. Desde esta visión, comúnmente se cree que el desarrollo de la democracia interna al interior de los partidos pasa por la competencia y la participación electoral de la base; no obstante, dejan de lado la perspectiva de la democracia clásica, pues el fundamento de la democratización se encuentra en la selección aleatoria de representantes y en la rotación constante en los cargos (Manin, 1998). Quizás ya es hora de ir pensando que la práctica del sorteo, vista desde esta perspectiva, pueda pensarse como un método genuinamente democrático; esto, sin duda alguna, desafiaría la concepción predominante que tenemos acerca de que la elección es el método por excelencia justo y equilibrado.

Al interior de un partido como MORENA aún faltan cosas por escribir. Tomando en cuenta que este partido es de reciente creación, podemos decir que su

estructura política, su dinámica interna y sus reglas de operación como partido están aún por resolverse. De hecho, si las futuras Asambleas internas no dicen lo contrario con respecto al método de selección, resultará por demás interesante observar la participación de este partido en las elecciones de 2018 en donde se elegirá el ejecutivo federal y se renovará la totalidad de la Cámara de Diputados. Quizás podemos observar por primera ocasión una composición mayoritariamente “popular” en la legislación mexicana.

Nombre del Diputado	Tipo de representación	Distrito (mayoría)	electoral	Circunscripción electoral	Entidad Federativa	Selección de candidatura
1. Abdala Dartigues Rodrigo	R.P.	-		Cuarta	Puebla	Externo
2. Aceves Pastrana P. Elena	M.R.	5 (Tlalpan)		-	DF	Invitación
3. Alva y Alva Miguel	R.P.	-		Cuarta	Puebla	Sorteo
4. Álvarez López Jesús E.	M.R.	6 (Gustavo A. Madero)		-	D.F.	Invitación
5. Barrientos Pantoja Alicia	M.R.	12 (Cuauhtémoc)		-	D.F.	Invitación
6. Basurto Román Alfredo	R.P.	-		Segunda	Zacatecas	Sorteo
7. Caballero Pedraza V. Dante	M.R.	3 (Azcapotzalco)		-	D.F.	Invitación
8. Cañedo Jiménez R. Alejandro	R.P.	-		Primera	Baja California	Sorteo
9. Cárdenas Mariscal M. Antonia	R.P.	-		Primera	Jalisco	Sorteo
10. Castro Vázquez, Rogerio	R.P.	-		Tercera	Yucatán	Sorteo
11. Cuata Domínguez, Blanca M.	R.P.	-		Cuarta	Morelos	Sorteo
12. Chávez García, María	M.R.	7 (Gustavo A. Madero)		-	D.F.	Invitación
13. Damián González, Araceli	M.R.	20 (Iztapalapa)		-	D.F.	Invitación
14. Esquivel Valdés, Laura B.	R.P.	-		Cuarta	D.F.	Externo
15. Falcón Venegas, Sandra Luz	R.P.	-		Quinta	Edo. de México	Sorteo
16. Fuentes Alonso Modesta	R.P.	-		Tercera	Oaxaca	Sorteo
17. García Jiménez, Cuidáhuac	M.R.	10 (Xalapa)		-	Veracruz	Invitación
18. Godoy Ramos Ernestina	M.R.	4 (Iztapalapa)		-	D.F.	Invitación
19. Gómez Álvarez, Delfina	M.R.	38 (Texcoco de Mora)		-	Edo. de México	Invitación
20. Guzmán Jacobo, Roberto	R.P.	-		Cuarta	Guerrero	Sorteo
21. Hernández Colón Norma Xóchitl	M.R.	27 (Tlahuac)		-	D.F.	Invitación
22. Hernández Correa Guadalupe	R.P.	-		Tercera	Tabasco	Sorteo
23. Hernández de la Piedra Ángel Antonio	R.P.	-		Cuarta	D.F.	Sorteo
24. Juárez Rodríguez Mario Ariel	R.P.	-		Quinta	Edo. de México	Sorteo
25. López López, Irma Rebeca	R.P.	-		Cuarta	D.F.	Sorteo
26. Lleneras Morales, Vidal	M.R.	8 (Cuauhtémoc)		-	D.F.	Invitación
27. Molino Arias, Renato Josafat	M.R.	25 (Iztapalapa)		-	D.F.	Invitación
28. Montiel Reyes, Ariadna	M.R.	23 (Coyoacán)		-	D.F.	Invitación
29. Nahle García, Norma Rocío	M.R.	11 (Coatzacoalcas)		-	Veracruz	Invitación
30. Ramos Ramírez, Blandina	R.P.	-		Cuarta	Puebla	Sorteo

31. Romero Tenorio, Juan	M.R.	2 (Gustavo A. Madero)	-	D.F.	Invitación
32. Santiago Rodríguez, Guillermo	R.P.	-	Tercera	Chiapas	Sorteo
33. Soriano Lara, Jesús	R.P.	-	Quinta	Edo. de México	Sorteo
34. Tello López, Jorge	R.P.	-	Tercera	Oaxaca	Externo
35. Trejo Flores, Mariana	R. P.	-	Segunda	Zacatecas	Sorteo
26. Villa González, Concepción	R.P.	-	Quinta	Edo. de México	Sorteo

Cuadro 3. Diputados Federales del partido MORENA en la XVIII Legislatura. Elaboración propia en base a documentos internos del partido y de la página de internet del Congreso de la Unión.

Esquema 1. Lista de candidatos plurinominales por cada circunscripción del partido MORENA.

LUGAR	STATUS	APELLIDO PATERNO	APELLIDOS MATERNO	NOMBRES
1	PROPIETARIO (INSACULACIÓN)			
2	PROPIETARIA (INSACULACIÓN)			
3	EXTERNO			
4	PROPIETARIO (INSACULACIÓN)			
5	PROPIETARIA (INSACULACIÓN)			
6	EXTERNA			
7	PROPIETARIO (INSACULACIÓN)			
8	PROPIETARIA (INSACULACIÓN)			
9	EXTERNO			
10	PROPIETARIO (INSACULACIÓN)			
11	PROPIETARIA (INSACULACIÓN)			
12	EXTERNA			
13	PROPIETARIO (INSACULACIÓN)			
14	PROPIETARIA (INSACULACIÓN)			
15	EXTERNO			
16	PROPIETARIO (INSACULACIÓN)			
17	PROPIETARIA (INSACULACIÓN)			
18	EXTERNA			
19	PROPIETARIO (INSACULACIÓN)			
20	PROPIETARIA (INSACULACIÓN)			
21	EXTERNO			
22	PROPIETARIO (INSACULACIÓN)			
23	PROPIETARIA (INSACULACIÓN)			
24	EXTERNA			
25	PROPIETARIO (INSACULACIÓN)			
26	PROPIETARIA (INSACULACIÓN)			
27	EXTERNO			

28	PROPIETARIO (INSACULACIÓN)				
29	PROPIETARIA (INSACULACIÓN)				
30	EXTERNA				
31	PROPIETARIO (INSACULACIÓN)				
32	PROPIETARIA (INSACULACIÓN)				
33	EXTERNO				
34	PROPIETARIO (INSACULACIÓN)				
35	PROPIETARIA (INSACULACIÓN)				
36	EXTERNA				
37	PROPIETARIO (INSACULACIÓN)				
38	PROPIETARIA (INSACULACIÓN)				
39	EXTERNO				
40	PROPIETARIO (INSACULACIÓN)				

Elaboración propia.

Bibliografía:

- Amar, A. R. (1984), "Choosing Representatives by Lottery Voting", en *Yale Law Journal*, no. 3, pp. 1283-1308.
- Bolívar Meza, Rosendo (2014), "Morena: el partido del lopezobradorismo", en *Polis*, núm. 10, pp. 71-103. Recuperado en 29 de octubre de 2016, de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-23332014000200004&lng=es&tlng=es.
- Cancio, Jorge (2010), "Invitación a un debate: el sorteo y las cámaras sorteadas como mejoras institucionales de la democracia", en *Revista Mientras Tanto*, No. 112.
- Dowlen, Oliver (2009), *The Political Potential of Sortition: A Study of the Random Selection of Citizen for Public Office*, Imprint Academic, London.
- Elster, Jon (1991), *Domar la suerte*, Gedisa Editorial, Barcelona.
- Freidenberg, Flavia (2006), "La democratización de los partidos políticos: entre la ilusión y el desencanto", en José Thompson y Fernando Sánchez (Coord.), *Fortalecimiento de los partidos políticos en América Latina: institucionalización, democratización y transparencia*, San José de Costa Rica, IIDH.
- Gueniffey, Patrice. (2001), *La revolución francesa y las elecciones. Democracia y representación a fines del siglo XVIII*, FCE/IFE, México.
- Linares, Sebastián (2013), *El lugar del sorteo en la teoría democrática: una justificación de un régimen mixto*, Área de ciencia política y de la administración pública de la Universidad de Salamanca. Disponible en: <https://gepama.academia.edu/Sebasti%C3%A1nLinares9>
- López-Guerra, Claudio (2011), "The enfranchisement Lottery", en *Politics, Philosophy and Economics*, no. 10, pp. 211-233.
- Manin, Bernard (1998), *Los principios del gobierno representativo*, Alianza Editorial, España.
- Martínez Gil, J. P. (2014), "Historia del partido Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA)", en *Revista de Derecho Estasiológico. Ideología y militancia*, núm. 4, pp. 195-217. Recuperado en 27 de octubre de 2016, de <https://revistas-colaboracion.juridicas.unam.mx/index.php/derecho-estasiologico/article/view/4218/3663>
- Mogens, Hansen (1999), *The Athenian Democracy in the Age of Demostenes*, University of Oklahoma Press, Norman.

- Rudenko, Víktor (2014), "Elecciones por sorteo y democracia", en *Ciencias Ergo Sum*, Vol. 21, Núm. 2, pp. 155-162.1
- Sintomer, Yves (2012b), Selección aleatoria, autogobierno republicano y democracia deliberativa", *Enrahonar. Cuadernos de Filosofía*, 48, pp. 133-156.
- van Reybrouck, David (2017), *Contra las elecciones*, Taurus, México.